



Boletín Fiscal

1ª QUINCENA DE ENERO 2026



A continuación, nos permitimos resumir la información en materia fiscal que durante la primera quincena de enero de 2026 se dio a conocer a través de diferentes medios, tales como, la página de internet del Diario Oficial de la Federación (DOF), del Servicio de Administración Tributaria (SAT), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), entre otros, como sigue:

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) invita a empresas a presentar su Declaración Anual

El pasado 12 de enero de 2026, se dio a conocer a través de un comunicado del SAT, la invitación a las empresas a presentar su Declaración Anual 2025, cuyo periodo de cumplimiento inició el 1° de enero y concluye el 31 de marzo de 2026.

Los plazos varían según el régimen fiscal: las sociedades en liquidación deberán presentar su declaración a más tardar el 19 de enero; las personas morales sin fines de lucro, el 16 de febrero; y los demás regímenes del Título II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), así como el Régimen Simplificado de Confianza (RESICO), hasta el 31 de marzo.

La nueva plataforma cuenta con información precargada, como pagos provisionales, Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU), retenciones, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) de devoluciones y remanentes de ejercicios anteriores.

El SAT recuerda que se encuentra disponible el simulador para el Régimen General y RESICO desde el 1° de diciembre de 2025.

El detalle completo del comunicado se podrá consultar en el siguiente enlace de la página del SAT:

[https:// www.gob.mx/sat/prensa/invita-sat-a-empresas-a-presentar-su-declaracion-anual-002-2026?idiom=es](https://www.gob.mx/sat/prensa/invita-sat-a-empresas-a-presentar-su-declaracion-anual-002-2026?idiom=es)

Nuestros especialistas de BDO México, estarán a sus órdenes para atender cualquier duda o comentario relacionados con estos temas.

* * *

MERCADOTECNIA Y COMERCIALIZACIÓN
BDO Ciudad de México
Tel. : + 52 (55) 8503 4200
mercadotecnia@bdomexico.com